



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 698-2023
EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley Electoral y de Partidos Políticos, el Tribunal Supremo Electoral, es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal en Acuerdo número 419-2023, de fecha 11 de abril de 2023, autorizó erogar la cantidad que corresponde en concepto de gastos de viático, a favor de la Doctora Irma Elizabeth Palencia Orellana, Magistrada Presidente de este Tribunal, con motivo de su comparecencia al departamento de Alta Verapaz, siendo necesario modificar dicha disposición;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

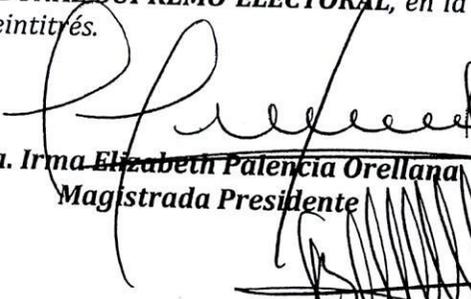
ARTÍCULO 1°. Modificar el Acuerdo Número 419-2023, de fecha 11 de abril de 2023, el cual queda así:

“ARTÍCULO 1°. Autorizar al Encargado del Fondo Rotativo Interno de Aporte Extraordinario que eroga la cantidad que corresponde en concepto de gastos de viático, a favor de la Doctora Irma Elizabeth Palencia Orellana, Magistrada Presidente de este Tribunal, con motivo de su comparecencia al departamento de Alta Verapaz el 14 y 15 de abril del presente año y de sus acompañantes;”

ARTÍCULO 2°. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

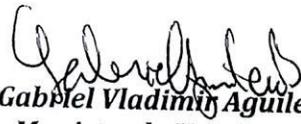
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día diez de mayo de dos mil veintitres.

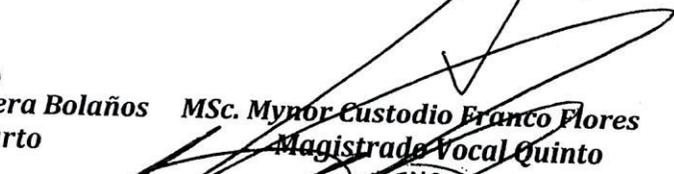
COMUNÍQUESE:

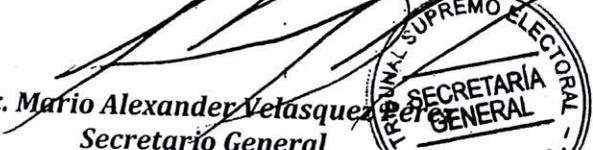

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrada Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez
Secretario General

